

pagando en mismo al Diligenciero for
tador, veinte ^u por su trabajo, y de uno
y otro expensouiro con el.

Nro. 5.º Que di uno. m.º de.

Municipio 29. de febrero de 1772.

J. L. on. N. on. su ley J. L. S.

J. Antonio Canillo

J. Francisco

J. J. Justo y Ayuntamiento de la villa de Totana.

